



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA**

AVISO 06
2019

MEDIO DE CONTROL:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

RADICACIÓN:

ACCIÓN POPULAR

**CESAR VALENCIA VILLAMIZAR - PROCURADOR 12
JUDICIAL II AGRARIA Y AMBIENTAL DE RIOHACHA
MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA
44-001-33-40-002-2019-00224-00**

POR INTERMEDIO DE ESTE AVISO, SE COMUNICA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE EN ESTE JUZGADO SE ADELANTA ACCIÓN POPULAR IDENTIFICADA CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA, PARA QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AMENAZADOS O VULNERADOS A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE SUPUESTAMENTE VULNERADOS POR EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA.

LA PRESENTE ACCIÓN PRETENDE QUE SE ORDENE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA ADELANTAR, DENTRO DE UN TERMINO MÁXIMO DE TRES (3) MESES, "TODAS LAS GESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, INTERADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA QUE, SE INCORPORE LA VARIABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL POT, PBOT, Y/O EOT SEGÚN SEA EL CASO, CONFORME LO DISPONE LAS LEYES 388 DE 1997 Y 1523 DE 2012, ASÍ COMO EL DECRETO LEY 019 DE 2012, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1077 DE 2015, DADA SU IMPORTANCIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO DE MANERA SEGURA, PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO".

SE EXPIDE EL PRESENTE AVISO A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

**IVÁN MAURICIO VÁSQUEZ VIANA
SECRETARIO**